



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
No. 13 – Agosto 2013
España
ISSN: 19899300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

Fecha de recepción: 20 de marzo de 2013
Fecha de aceptación: 10 de julio de 2013

ASPECTOS DE LA VIDA Y SOCIEDAD NOVOHISPANA DEL SIGLO XVIII

Francisco Javier Quirós Vicente
Facultad del Hábitat- Universidad Autónoma de San Luís Potosí

“Gime triste: dicentis, vae, porque así perdiste tu libertad. Laméntate temerosa de que faltándote éste tu gobernador, que tan libremente dejaba obrar en lo que era ajeno a su jurisdicción, y no sujeto a su influjo, te venga en lo futuro otra águila de aquellas Grandes, que convertida en ave de rapiña, dominándote tiránicamente, te quite la médula de tu cedro, la sustancia de tu ser, que es la libertad en tu obrar [...]. Azórate de que tal te suceda, suspira, y quéjate”

Bartolomé Felipe de Ita y Parra

Resumen

En este artículo se habla acerca de diversos aspectos de la vida y sociedad en la Nueva España. Se tratan concretamente dos temas que sirven de reflejo de esta la sociedad colonial de principios del siglo XVIII; en primer lugar el de la relación las colonias españolas de ultramar con la corona española, en la época de la Guerra de la Sucesión, y en segundo el de la esclavitud que se desarrolla en este mismo periodo, con el negocio conocido como Paso Medio, con africanos mayormente provenientes de Angola y La Guinea. El ámbito geográfico se acota a la localidad de San Luís Potosí, en México. Y su desarrollo se basa en dos documentos encontrados en el Archivo Histórico Municipal del San Luís Potosí, en su sección de Alcaldía Mayor.

Abstract

This article talks about various aspects of life and society in New Spain. Two issues are addressed specifically to serve as a reflection of this colonial society of the early eighteenth century, the first relationship overseas Spanish colonies to the Spanish crown, at the time of the War of Succession, and secondly of slavery that takes place in the same period of time, with the business known as Paso Medio, with mostly Africans from Angola and Guinea. The geographical area is bounded to the town of San Luis Potosi, Mexico. And its development is based on two documents in the *Archivo Historico Municipal de San Luis Potosí*, in the section of Alcaldía Mayor.

LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA Y MÉXICO; ASPECTOS SOCIALES, ESCLAVITUD,
SOCIEDAD NOVOHISPANA, SAN LUÍS POTOSÍ
SPANISH SUCCESSION WAR AND MEXICO, SOCIAL ASPECTS, SLAVERY,
COLONIAL SOCIETY, SAN LUIS POTOSI

Introducción

En este estudio se pretende ofrecer una visión de la vida y sociedad de los naturales en la Nueva España, en la época de la Guerra de Sucesión española de 1700-1715, y diversos aspectos de sus consecuencias para América en años posteriores. Como punto de partida para este ensayo, se hace un primer apartado, en el que se analiza la situación en los territorios de ultramar en relación al nuevo y repentino cambio de dinastía tras la muerte de Carlos II. Para ellos se va a mencionar el desarrollo de las relaciones entre la corona y el consulado en la Nueva España. Se va a señalar en qué consisten las reformas borbónicas y su influencia en la sociedad novohispana, sobre todo al estado de miseria al que van a avocar irremediablemente en lo referente a las clases dominadas.

En el segundo apartado se habla de otro de los aspectos que influyen en la sociedad novohispana del siglo XVIII que es el de la esclavitud, para esto se hace referencia a un legajo que se encuentra en el Archivo Histórico de San Luis Potosí, que habla de la compra-venta de un esclavo de catorce años. Abordando los aspectos de miseria y crueldad de esta sociedad derivados de los pingues beneficios de las corporaciones francesas de traficantes de esclavos.

En un tercer apartado se habla de otro de los semblantes en esta sociedad que es la demostración de dolor de los naturales por la muerte de Felipe V, para esto hago referencia al legajo que consta en la colección de Alcaldía Mayor de este mismo Archivo Histórico de San Luis Potosí, haciendo referencia a las normas en cuanto a este tipo de demostraciones y el temor que se desprende de este documento por el comportamiento de los naturales ante esta situación.

Y para concluir se mencionan unas conclusiones sobre estos aspectos que como colofón, hacen comprender un poco más desde las fuentes primarias antes mencionadas, a la sociedad del siglo XVIII conformada por los naturales de la Nueva España en una época de transformaciones y reestructuraciones borbónicas.

1. EL CAMBIO DE DINASTÍA TRAS LA GUERRA DE SUCESIÓN; ASPECTOS DE ESTA SITUACIÓN EN LA EN LA NUEVA ESPAÑA

ASPECTOS DE LA VIDA Y SOCIEDAD NOVOHISPANA
DEL SIGLO XVIII

La muerte de Carlos II llegó a la Nueva España con retraso y de forma inesperada. El 6 de marzo de 1701 entró en el Puerto de Veracruz un enlutado navío de aviso llevando a la Nueva España la noticia de una muerte trágica retardada (*De Robles, 1946:pp. 143*). Este anunciaba de la muerte de Carlos II, el último representante de la Casa de los Austrias en el trono español, dejando en su testamento la totalidad de sus dominios a Felipe de Anjou, príncipe de la Casa de Borbón y nieto del rey de Francia, Luis XIV.

Lo limitado de las facultades intelectuales del monarca, muerto sin descendencia a pesar de sus dos matrimonios y con la salud deteriorada. Según Escamilla, Durante sus últimos años de vida, se inició entre las potencias europeas negociaciones para la repartición a su muerte del imperio español, pasando parte de las posesiones italianas y del norte al hijo del Delfín de Luís XIV, mientras que las posesiones peninsulares y las Indias pasarían al archiduque Carlos de Austria, hijo del emperador Leopoldo. Inglaterra y Holanda, como garantes del acuerdo, obtendrían acceso libre de los mercados de América. El rey de Francia, sin embargo, mantenía un doble juego, y al mismo tiempo que trataba con sus rivales tenía la posibilidad de hacer valer los derechos familiares de sus nietos al trono de español. En La Nueva España durante doscientos años se había establecido un vasallaje y fidelidad entre la aristocracia criolla y la dinastía de Carlos V, que los pondría en una situación difícil respecto a esta sucesión, en cuanto a la aceptación de una nueva dinastía hasta el momento ajena, y perteneciente a un país centroeuropeo. Más aun con las circunstancias de los continuos asedios durante doscientos años de piratas ingleses, holandeses y franceses que perseguían las riquezas americanas.

Sin tener demasiada claridad respecto de sus posibles objetivos de negocios, los grupos de interés *malouins* veían en la sucesión borbónica la llave de la exclusividad en negocios como la trata de esclavos o el comercio ilegal en los puertos americanos. Las nebulosas expectativas del comercio de Francia sobre fabulosas ganancias en América consiguieron contagiar al propio Luis XIV, quien aun en 1709 recordaba a su embajador en Madrid que el verdadero motivo de la guerra por la sucesión española eran el comercio con la Indias y las riquezas que ellas producen (*Escamilla, 2011; pp. 82*). Precisamente uno de las ventajas que obtuvieron los franceses fue el contrato del asiento de negros con la Corona española, concedido a la francesa Compañía de Guinea tan pronto como agosto de 1701,

negociado por el connotado ex bucanero y mercader malouin Jean-Baptiste Ducasse, el acuerdo incluía un préstamo de 60000 libras al gobierno de Felipe V y el abastecimiento durante diez años para la América española de 48000 esclavos. Adicionalmente, otorgaba a los factores franceses de la Compañía el privilegio de internarse en el territorio de la colonias a tratar los negocios del asiento (*Stein, 2000; pp. 133*)

Por otro lado las relaciones del nuevo virrey el conde de Alburquerque con el Consulado, iban de mal en peor por su despótico gobierno, y sobre todo en lo referente a las recaudaciones para la Corona de Felipe V, que en 1704 obtuvo una pálida contribución en relación a las generosas que conseguía para la corona de los Austrias el anterior virrey Juan de Ortega. (*Escamilla, 2011; pp. 90*). De esto se desprende un rechazo por el nuevo gobierno, y una tacita lealtad de la clase oligárquica comerciante criolla, que veían recelosamente administración borbónica. Más aun la manifiesta intención francesa de eliminar el antiguo monopolio español sobre la carrera de Indias para incrementar legalmente las que décadas atrás ya eran jugosas ganancias ilegales del comercio y la industria de Francia. Más avanzado el siglo, con el Ministro Patiño conseguiría un acercamiento con el Consulado de México.

Los borbones introducen una vez finalizada la Guerra de Sucesión, modificaciones en la estructura administrativa encargada de los asuntos americanos. Su intención era básicamente la de reestructurar la administración en todos sus territorios, que incluía sus dominios europeos y ultramarinos, a través de organismos centralizados que estarían encabezados por personas exclusivas de confianza. Así la gran innovación borbónica fue el establecimiento de las llamadas intendencias. (*Domínguez, H y Alonso R, 2008, p. 1*) Así con los ideales del despotismo ilustrado el Intendente que suplantaría a los antiguos gobernadores, pretendería incrementar la felicidad de los vasallos indios; es decir, de facto lo que pretendería es incrementar las rentas del reino. Entre los cambios de la nueva Casa Real, está la creación del Ministerio de Marina e Indias y el cambio de la Casa de Contratación de Sevilla a Cádiz.

Durante septiembre y octubre de 1710 hubo una segunda y efímera ocupación aliada. Felipe V terminó el año asestando un golpe definitivo a los invasores, el ejército hispano-

francés venció los días 9 y 11 de diciembre de ese año, en las acciones de Brihuega y Villaviciosa al último contingente de las tropas de los aliados en España, marcando el hipotético final de la guerra en la península ibérica y el principio de las trascendentales consecuencias para la Indias españolas. Cuando muere Felipe V en La Granja en julio de 1746, la estructura de la monarquía había quedado firmemente consolidada. No cabe duda que esta nueva etapa de la historia que sorprendió a América, en la que se inicia la decadencia del imperio español, modificó la vida y sociedad novohispana del siglo XVIII.

Las consecuencias en la sociedad novohispana fueron definitivas: durante la dinastía de los Austrias la jerarquía social era de carácter estamental, tras esta sobreviene otra basada en la competencia económica, con privilegios y leyes de tipo corporativo. Los grupos dominantes empiezan a segregarse por motivos políticos y económicos, apareciendo así un grupo dominante de militares, comerciantes y mineros y uno no privilegiado donde hacendados y dueños de obrajes. La clase dominada se constituía por un esquema piramidal compuesta de indios, negros, mestizos y multitud de castas¹ los cuales agravaron su miseria con la llegada de los borbones, sometidos a un endeudamiento permanente con las tiendas de raya. La situación era más difícil en las zonas mineras donde se hacía uso de esclavos negros para sacar los metales ansiados por la corona y comerciantes europeos.

2. LA ESCLAVITUD EN DE LA SOCIEDAD NOVOHISPANA DEL SIGLO XVIII

Para tratar el tema de la esclavitud en un momento de cambios tan profundos en el imperio español, que como ya se dijo con anterioridad tenía el interés de fondo por parte de los grupos europeos *malouins* de la exclusividad en el negocio de la trata de esclavos. Y como reflejo de sus consecuencias en la sociedad novohispana dominada, y concretamente en la región de las mineras de San Luis Potosí, se hace referencia a un legajo perteneciente al

¹ Se entiende por casta, grupos que en algunas sociedades forma una clase especial y tiende a permanecer separado de los demás por su raza, religión o costumbres. En la Nueva España aparecen diversas castas fruto de la mezcla de las diferentes razas, blanca, negra e india entre las que están: la mestiza, castiza, zambo, mulato, morisco, albino, saltapatrás, cholo, chino, harnizo, chamizo, cambujo, lobo, jíbaro, albarazado, cambujo, zambaigo, campamulato y tente en el aire.

Archivo Histórico de San Luis Potosí, en la sección de Alcaldía Mayor, y que se trata de un protocolo completo , en buen estado de conservación, de papel de trapo y tintas ferrogálicas, que en algunas partes es difícil de transcribir, compuesto por dos hojas de frente y vuelta, que es un contrato o escritura de compra-venta realizado el 25 de junio de 1717 de un esclavo de catorce años, mismo que se redacta por el notario Don Francisco González abogado y vecino de la ciudad de San Luis Potosí, y que según reza:

“teniendo y formado de mi derecho y acción por saver savido sobre ello mi acuerdo y de la veneración según contenida; otorgo y reconozco que tenido en venta Real [...] Antonio Otanezo, vezino y dueño de la obra en calle de San Miguel el Grande para el uso otro de sus herederos sus cesiones quien del y dcellos sudeseo. A causa en sus presentaciones en cualquier manera es a saber un mulato Mier esclavo de nombre Juan Antonio queza de hedad de catorze a quince años criollo y nacido en casa y familia, hijo de Clara negra Mier esclava equal [...] otorgar sevidumvre y contribuir con el desempeño de esta venta.....”

En este párrafo del contrato se habla de Clara una negra traída de Tierra de África y comprada por la familia Mier, embarazada de familia como se lee en las escrituras, misma que catorce años después, en este acto público, ve como su hijo es vendido por esta estipulación en la que se continúa de la siguiente manera:

“...En precio a quarenta y dos cientos pesos de oro... El contrato a de pagar doscientos de escritura [...] Cantidad es el derecho precio de los esclavos que no valen más.”

La duda del notario del valor alguno que pueda tener un esclavo negro, y de si en realidad, este mulato de catorce años pudiera valer los 240 pesos en oro, muestra la mentalidad de la época respecto a la trata de negros, y la situación miserable en la que se encontraban las clases dominadas; a saber, consecuencia de los movimientos políticos e intereses de los poderes fácticos europeos que veían en América grandes ganancias con este negocio, y que aprovechan la muerte de Carlos II para incursionar en él. Como bien se dijo con anterioridad una de las ventajas que obtuvieron los franceses fue el contrato de asiento de negros con la Corona española, concedido a la francesa Compañía de Guinea en 1701, por la cual el gobierno de Felipe V abastecía para la América española de 48000 esclavos

durante 10 años, negociado por el ex bucanero y mercader *malouin Jena-Baptiste Ducase*. Hay muchas posibilidades de que Clara estuviera en esta partida y fuera traída de Guinea a San Luis Potosí, aunque por el momento esto es una conjetura, lo que es una certeza es que estos cambios políticos económicos trajeron a los grupos fácticos y mafias francesas de tratas de negros en América muchos beneficios, pero a la sociedad novohispana, la hizo sucumbir en la miseria, la tragedia y el dolor que se pueden sentir mostradas en este legajo, como reflejo de la sociedad del momento, su moral y sus conceptos.

En este mismo contrato se establece un periodo de garantía de cuatro años, en los cuales el comprador puede devolver al esclavo, y es firmado en San Luis Potosí, el veinticinco de junio de mil setecientos diecisiete, como escribano consta Don Antonio Pedro González de Molina y está debidamente sellado, mismo sello que se herró en el brazo del muchacho.

No se ha de olvidar que la región de San Luis es por ende rica en minería, que es el segundo negocio por el que estaban “*al dietro*” los grupos fácticos de poder europeos tras la muerte de Carlos II. En 1592 se encontraron minas de oro y plata en esta región. El pueblo que se denominaba Pueblo de San Luis de Mezquitique, inclusive se le cambio el nombre tras los borbones, en honor a San Luis Rey, Luis IX de Francia, y se le llamó del Potosí porque se le comparó a las riquezas de las minas de plata de Bolivia. Es notoria la relación de la explotación de las minas con la entrada de los borbones hasta el punto de la modificación de su mismo nombre en honor al rey francés, y con ello notoria también su relación con la trata de negros, que se ven reflejados en más de 59 legajos que se pueden encontrar en este archivo que versan sobre contratos y escrituras de compra-venta de esclavos.

Otro de estos legajos de 1620 del este mismo archivo y colección, menciona sobre la venta de cinco niños negros venidos de Tierra de Angola, con nombres de María, Catalina, Alexandro, Francisco y Manuel, también herrados con el sello del contrato en su brazo izquierdo o carimba (*García R, s.a.*) esto demuestra que la esclavitud negra funcionaba en la Nueva España desde los inicios de la colonia, pero siempre con el trasfondo ilegal de los poderes facticos que a partir de la muerte de Carlos II, ven la posibilidad de repartirse, legalizar y obtener con él, exclusividad y pingues beneficios. Con solo leer estos legajos

se puede sentir la impotencia, angustia, injusticia y profundo dolor de unos seres a los cuales se les hipotecó su vida, vendió y manipuló sin su consentimiento, metidos en una espiral de injusticias de la cual no podían salir por sí mismos. Estas fuentes por sí solas reflejan y son testimonio de la veracidad de este hecho.

La imagen histórica del hombre blanco como causante del comercio de esclavos ha sido fomentada tanto por instituciones académicas como por medios de comunicación, ésta tuvo un fuerte revés después de la publicación *La relación secreta entre negros y judíos*, según la cual se pone el verdadero centro del comercio de la esclavitud negra transatlántica en la comunidad judía; en el negocio conocido como "Paso Medio", siendo los mayores abastecedores de esclavos del Caribe, las más de las veces dueños y capitanes de los barcos, inclusive hasta tal punto que dichas subastas de negros eran canceladas en toda América cuando coincidían con festividades judías (*Farrakhan, 1991*).

3. LAS EXEQUIAS DE FELIPE V, Y LA PARTICIPACIÓN Y DEMOSTRACIONES DE DOLOR DE LOS NATURALES

Otro documento de 1746, por habla de otro aspecto de esta sociedad y que refiere a las demostraciones de dolor tras la muerte de Felipe V por los naturales. Este corresponde a un legajo del mismo Archivo Histórico de San Luis Potosí, misma colección de Alcaldía Mayor. El protocolo consta de dos hojas de frente y vuelta con pérdida parcial de la última parte, escritas por Don Juan Francisco de Guerres y Horcasitas, teniente General y Virrey Gobernador y Capitán General de esta Nueva España. Y Presidente de la Real Audiencia y Chancillería de ella, dice:

"Por asunto su magestad que Dios guare que..La Real cedula siguiente. El regio Gobernador, Capitán General de la provincias de la Nueva España y Presidente, y oydor e México. A sido servido de llevar para sí el alma de mi padre y Señor Dn Phelipe 5. (como es la partición por otro despacho de la misma fecha de este) y servidumbre del testimonio de la R. amor, zelo y fidelidad de los vasallos y naturales de es cedida para las provincias, que no en ocasión a tratar dolor y de los sentimientos, quieren pasar a hacer demostraciones, que correspondan a su fineza, he considerado

preciso para la solemnidad de ellos se moderen en todo lo posible, en consecuencia os mando la ordenes conveniente en lo dependiente a este gobierno”.

En este párrafo, se habla de la muerte de Felipe V, y que se da a conocer esta noticia en la provincia de San Luis Potosí, por otro despacho de la misma fecha. En este se hace referencia a las celebraciones de las exequias del rey, en el que participaran los naturales. En este sentido se ve la preocupación por parte de las autoridades de que este evento público se haga con las respectivas finezas y solemnidad correspondientes a figuras reales y del temor de que estas demostraciones de dolor y sentimiento de los naturales no sean moderadas como requiere la ocasión, para lo cual manda las ordenes convenientes.

Este hecho refleja una actitud paternalista hacia la sociedad criolla por parte de las autoridades gobernantes, tratándolos como si de menores irresponsables y en calidad de tutorados. No es de extrañar esto de una monarquía y sociedad francesa, con sus preceptos de despotismo ilustrado. Este texto continúa comentando lo siguiente:

Uno de julio de 1746. Por mandato del Rey Sr. Don Fernando, señala con sus rúbricas. Y por mi visita y obediencia para mandar sellarse al Real Acuerdo, por voto.. se dicese lo que se oficialice, y conformándose con el que me dio a los veinte y tres del corriente ha dado las providencias convenientes para que sepan en esta ciudad la publicación, normas exequias, y demás que se considere. Condicionado el asunto para que se execute lo mismo en la jurisdiccion de San Luis Potosí y sus Partidos. Mando a la Justicia de ella que hago me reciba este Despacho, haga publica en las partes que pareciere conveniente y alcanzado el tiempo de fallecimiento de nuestro Seños Dn Phelipe 5. ... saludo por ello con el escribano, alegría y a caballo con timbales y trompetas.... Mas luto y los azabales nos demuestran que por las personas Reales se acostumbra permanezcan por tiempo de seis meses aquellos, bajo pena de 50 pesos y 20 pesos.

En esta última parte del legajo, lo que parece una actitud paternalista propia y de preocupación por los naturales, en que no den la talla en fineza y demostraciones de dolor

en exageración como indica el protocolo para estos actos que han de ser durante seis meses. Se convierte en la verdadera cara de lo que realmente es, cuando al final del legajo indican las multas que pondrán a los que no celebren estas exequias que irán de 50 a 20 pesos, con todas sus connotaciones de manipulación, vasallaje y acarreamiento.

Las exequias barrocas tenían un protocolo, a saber según comenta Reder Gadow, se hacían antes de la puesta de sol, el clero debía llevar las velas encendidas durante todo el recorrido, hasta finalizado el oficio, la presencia del cortejo ... además el clero parroquial acudían los representantes de la otras tres parroquias, siguiendo un orden de acuerdo con su antigüedad y acompañado de las mismas, los miembros de los conventos invitados cuyo número oscilaba entre ocho , doce y veinte, que frecuentemente eran comunidades del convento de San Francisco, Nuestra Señora de la Merced , San Agustín, ... con sus estandartes, gallardetes y luminarias....; los doce pobres con las hachas encendidas,.... La presencia de velas, cirios, antorchas y luminarias era muy importante porque sus llamas simbolizaban la resurrección (*Reder Gadow, M. 1983; p.293*)

CONCLUSIONES

De lo dicho se desprenden algunas ideas relacionadas con la sociedad y vida de los naturales de la Nueva España. La primera es que el cambio de dinastía, produjo una profunda transformación en la sociedad criolla, que tras las reformas borbónicas se vio más afectada por el capitalismo y la casa domina se vio más desfavorecida. Fue una sociedad leal a los monarcas de la Casa de los Austrias que vio con recelo el cambio dinástico al menos durante los primeros años de la Guerra de Sucesión

Referente a la esclavitud; se puede decir, que fue un negocio que existió desde la época del Imperio romano y que en América llegó a una crueldad insospechable. Mismo que se convirtió en algo habitual en la vida de los naturales, hasta el punto de realizarse contratos y escrituras de compraventa de manera cotidiana como demuestra el legajo antes señalado de la venta del hijo de Clara con catorce años de edad. Ante esto se podría mirar al pasado con horror, si no fuera porque en el siglo XXI ocurre prácticamente lo mismo; proliferan los negocios de trata de personas, tráfico de órganos, secuestros, narcotráfico

etc. No debemos de olvidar que hoy en día San Luis Potosí sigue siendo paso importante de inmigrantes centroamericanos a Estados Unidos, que muchas veces son desaparecidos, caen en este tipo de negocios o simplemente son víctimas de muertes caprichosas. Hasta el punto de preguntarnos si realmente existen tantas diferencias en esta sociedad puesta aquí en estudio y la nuestra.

Respecto al segundo legajo sobre las demostraciones de los naturales ante la muerte de Felipe V, se ofrece una visión clara de una sociedad menor de edad, dependiente y tutelada por organismos oficiales, como en aquella época eran la Corona, Ministros, Intendentes, etc. En este sentido también nos volvemos a encontrar en el mismo paradigma al encontrar muchos paralelismos entre dicha sociedad cuestionada y la nuestra, que en la actualidad es manipulada por los medios de comunicación y la política, que ofrece una solución bipartidista a los problemas sociales que termina en último caso con la imposición cínica de sus intereses, tras la máscara de la democracia.

Bibliografía

ACOSTA RODRIGUEZ, A et al. *La Casa de Contratación y navegación entre España y las Indias* Sevilla. Congreso Internacional de Americanistas celebrado en la Universidad de Sevilla en 2003, con motivo del V centenario de la Fundación de la Casa de Contratación. Universidad de Sevilla. 2003:1072 pp.

ALBAREDA J. *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*. Barcelona. Crítica. 2010: 592 pp.

_____ La. Guerra de Sucesión marcó la entrada de España en la decadencia *El País*, 22 mayo de 2010. Elpais.es [recuperado el 10 de diciembre de 2012] http://elpais.com/diario/2010/05/22/babelia/1274487142_850215.html

ANDUJAR CASTILLO, F. Financiación de la Guerra de Sucesión y legitimación de la venalidad En *Necesidad y venalidad España e Indias, 1704-1711*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. 2008

AUSÍN, T Y PEÑA, L. *Soberanía nacional, guerra de la independencia, 1808, Guerra de Sucesión, derecho constitucional, conflictos dinásticos, legitimidad*. México/Madrid: Plaza y Valdés. ISBN: 978-84-92751-47-1. pp. 23-39.

BALLACAR Y SANNA, V. *Comentario de la Guerra de España. 1669-1726* Tomo II. In Genova; per Mathero Barbizza (s.a): 308 pp.

BONIALIAN, M. México epicentro semiinformal del comercio hispanoamericano (1680-1740) En *América Latina en la Historia Económica*, núm. 35, 2010: p.p. 7-28

BORGES, A. La Casa de los Austrias en Venezuela durante la Guerra de Sucesión española: 1702-1715. Salzburgo, Analola. 1963: pp. 164

BORREGO PLÁ, M. C. La guerra de Sucesión y Cartagena de Indias: El poder de una oligarquía Sevilla. *Estudios sobre América: siglos XVI-XX*. 2005: p.p. 1049-1069

CALVO, J. *La Guerra de Sucesión* Madrid. Anaya. 1980.

CALVO POYATO, J. *La Guerra de Sucesión*. Madrid. Anaya. 1988

CHIQUILLO PEREZ, J.A. La nobleza Austracista en la Guerra de Sucesión: algunas hipótesis sobre su participación. *Revista de Historia Moderna* núm. 17, 1991:p.p. 75-115

DE ROBLES, A. *Diario de sucesos notables* 3v., México, Porrúa, 1946:p. p. 143

DEL VALLE PAVON, G. (Coord.) *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII México*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luís Mora, 2003. 355 pp.

_____, G. *El respaldo económico del Consulado de México para la Guerra de Sucesión Dinástica. La Casa de Contratación y navegación entre España y las Indias* / coord. por Enriqueta Vila Vilar, Antonio Acosta Rodríguez, Adolfo Luis González Rodríguez, 2004, ISBN 84-00-08206-0, pp.941-964

DELGADO DE CANTÚ, G. et al. *Historia de México, Vol. I. Formación del estado mexicano desde la independencia a las políticas del desarrollo*. México, 4ª edición. Pearson Educación, 2002

_____, *Historia de México, Legado Histórico Y Pasado Reciente México*. Pearson Educación. 2004. 572 pp.

DOMENÉCH I BAÑO, E. Historia postal de la Guerra de Sucesión Real Academia Hispánica de Filatelia. *Discursos Académicos XXV*. Madrid. 2011: 132 pp.

DOMINGUEZ CHAVEZ, H. Y CARRILLO AGUILAR, R.A. *El último siglo de la sociedad colonial en México* 2008. [Recuperado el 10 de diciembre de 2012] <http://portalacademico.cch.unam.mx/materiales/prof/matdidac/sitpro/hist/mex/mex1/HMI/Ultimo.pdf>

ESCAMILLA GONZÁLEZ, F.I. *La nueva alianza: el Consulado de México y la monarquía borbónica durante la guerra de sucesión* Mercaderes, comercio y consulados de Nueva

España en el siglo XVIII / coord. por Guillermina del Valle Pavón, 2003, ISBN 970-684-069-9, PP. 41-66

_____, I. *Los intereses mal entendidos. El consulado de comerciantes de México y la Monarquía española* México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, 366 p.

FARRANKHAN, L. *La relación secreta entre negros y judíos*. Vol. I. Departamento de Investigaciones Históricas de la Nación del Islam 1991: pp334

FERNANDEZ, I. *Historia de México*. México. Pearson Educación. 2004: 398 pp.

GARCIA, R. La esclavitud en San Luis Potosí, en los albores de su fundación como pueblo. *La RED. Contrapunto*. 14. San Luis Potosí, (s.a.) [recuperado el 13 de diciembre de 2012]

GIRARD, C. Héroes y guapos: La Guerra de la Sucesión española en los pliegos de cordel. México. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. *Revista de Literaturas Populares* V, 2. 2005: p.p. 310-331

GUERRERO ELCALDE, R. Los hombres de rey: redes, poder y surgimiento de nuevas elites gobernantes durante la Guerra de Sucesión Española 1700-1714 *Protohistoria*, ISSN 1514-0032, 2009, Volumen 13, Número 13, 2009: p. 125

GUILLAMON ALVAREZ, F.J. La lealtad castellana en la guerra de Sucesión. Movilización social y representación del poder en una sociedad en guerra Murcia. *REVISTA DE HISTORIA MODERNA* N°24 2006: p.p. 513-536

JALIL HAAB. H. *México: un experimento*. México. Ediciones JALIL HAAB, 299pp

JIMENEZ MORENO, A. La búsqueda de la hegemonía marítima y comercial: la participación de Inglaterra en la Guerra de Sucesión Española según la obra de Francisco de Castellvi. *Narraciones históricas 1700-1715. Revista de Historia moderna*. Anales de la Universidad de Alicante. 2007: pp. 159-178

KAMEN, H. *La Guerra de Sucesión en España 1700-1715* Barcelona. Grijalbo. 1974

La Guerra de Sucesión en España y América: Actas. Cátedra General Castaños. Región Militar Sur, Universidad de Texas. 2001: 1145 pp.

LEÓN SANZ, V. *Entre Austrias y Borbones*.; prologo de Enrique Martínez Ruiz. Madrid. Sigilo. D.L. 1993

MARTINEZ LOPEZ-CANO, P. Y LUZLOW L. (Coord.) *Historia del pensamiento económico: del mercantilismo al liberalismo*, México IIH-UNAM/ Instituto Mora, 2007

MARTIN MARCOS, D. El proyecto de mediación de la Santa Sede como alternativa a la Guerra de Sucesión Española. *Revista de Historia Moderna* Alicante. Universidad de Alicante. Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Vol. 25, 2007: p.p.129-147

MARTÍN RUBIO, M.C Un virrey en el ocaso del virreinato peruano: el marqués de Villagarcía *Anales del Museo de América*, ISSN 1133-8741, Nº. 17, 2009, pp. 154-165

MELLAFE, R. *Negro salvery in Latinamerica*, Los Angeles. University of California Press. 1975

MENA GARCIA, M.C. *Santa Marta durante la Guerra de Sucesión española*. Sevilla: Escuela de estudios hispano-americanos, 1982. 1 vol. X. 1982: 134 pp.

NAVARRO GACIA, L y SUAREZ FERNÁNDEZ, L. Historia general de España y América: los primeros Borbones. *América en el Siglo XVIII*, Volumen 11. Madrid. Ediciones Rialp. 1983. 816 pp.

_____, L. La participación de México en la Guerra de Sucesión española. *La Guerra de Sucesión en España y América: Actas X Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla 13-17 de noviembre de 2000, 2001 ISBN 84-86379-59-8: pp. 279-292

PATIÑO TOVAR, E. *Centro Histórico de la Ciudad de Puebla: no es igual pero es lo mismo*. Puebla Encuentro 33. Independencia, democracia y procesos urbanos, 25,26 y 27 de octubre de 2010. RNIU. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. 2010

PETRIE, CH. Algunos aspectos diplomáticos y militares de la Guerra de Sucesión española Madrid. Cátedra y becarios de la Fundación del Excom. Sr. Conde de Cartagena. 1953

REDER GADOW, M. Exequias y pompas barrocas en épocas de Felipe V. *Baetica: Estudios de arte, geografía e historia* ISSN 0212-5099, Nº 6, 1983: pp. 289-294

SANZ AYAN, C. *La Guerra de Sucesión Española* Madrid. Akal D.L. 1997

SARANYANA, J.I. *Teología en América latina: desde los orígenes a la Guerra de Sucesión*. Madrid. Iberoamericana, Frankfurt: Vervuert. 1999

SEYMOUR, B. *New World Jewry 1493-1825. Requiem for the forgotten*. Ktav. Publishing house. 1982: 271pp.

STEIN, S. *Silver, trade , and war. Spain and America in the making of Early Modern Europe*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 2000, p. 100-106.

Documentos Primarias

Archivo General de Indias

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. (En adelante AGI) Sentencias del Consejo. ES.41091.AGI/20.76.9//ESCRIBANIA,960. *Sentencias y autos originales pronunciados en el Consejo en los pleitos seguidos entre partes y por el fiscal de S. M. Sevilla. 1700-1746*

AGI. Sección Estado. América General. ES.41091.AGI/21.14.21//ESTADO,105,N.34.

Reflexiones sobre sucesos de la Guerra de Sucesión española. Sevilla. 1818

Archivo Histórico Nacional

ARCHIVO HISTORICO NACIONAL. (En adelante AHN) Sección nobleza. Archivo de los Duques de Osuna. OSUNA, CT.128, D.4 *Carta del [Procurador General de las misiones en Filipinas de la Compañía de Jesús] Francisco de Borja y Aragón a [Pascual Francisco Borja Centelles Ponce de León, X] Duque de Gandía comentando la evolución de la guerra de sucesión: expresa su alegría por los progresos de los partidarios de Felipe V. México 25 de marzo de 1707.*

AHN. Sección nobleza. Archivo de los Duques de Osuna, OSUNA, CT.128, D.2 *Carta del [Procurador General de las misiones en Filipinas de la Compañía de Jesús] Francisco de Borja y Aragón a [Pascual Francisco Borja Centelles Ponce de León, X] Duque de Gandía comentando la evolución de la guerra de sucesión: expresa su alegría por los progresos de los partidarios de Felipe V. México. 8 de diciembre de 1706*

AHN. Sección nobleza. Archivo de los Duques de Osuna OSUNA, CT.128, D.1. *Carta del [Procurador General de las misiones en Filipinas de la Compañía de Jesús] Francisco de Borja y Aragón a [Pascual Francisco Borja Centelles Ponce de León, X] Duque de Gandía informando de la enfermedad de Andrés de Veitia [jesuita]. Comenta la evolución de la guerra de sucesión, aludiendo..... México. 1 diciembre 1706*

AHN. Sección nobleza. Archivo de los Duques de Osuna OSUNA, CT.128, D.3 *Carta del [Procurador General de las misiones en Filipinas de la Compañía de Jesús] Francisco de Borja y Aragón a [Pascual Francisco Borja Centelles Ponce de León, X] Duque de Gandía comentando....México 25 de marzo 1707*

AHN. Fondo de Depósito de la Guerra. Depósito de la guerra (1810-1931). Sección de Historia y Estadística Militar. ES.28079.AHN/5.1.15.1.9. *Guerra de Sucesión (1702-1713). Madrid. 1702-1712*

AHN. Instituciones del Antiguo Régimen. Fondo de la Secretaria de Estado y Despacho de Guerra y Hacienda. ES.28079.AHN/1.1.39. *Guerra de Sucesión*. Madrid. 1700-1714

AHN. Sección nobleza del Archivo Histórico Nacional. ES.45168.SNAHN/1.5.6.4//OSUNA,CT.198,D.80. *Crónica (sin firma) de los movimientos efectuados por escuadras navales francesas y españolas, informando de la ruta seguida por varias embarcaciones españolas desde Tolón (Francis) hasta alicante, donde se encontraron con la escuadra inglesa muy superior en número de navíos (12 contra 33) que quería batir a toda costa el buque "Real Felipe"*. Madrid. (S.a.)

Archivo Histórico del Estado de San Luís Potosí

ARCHIVO HISTORICO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, (En adelante AHSLP) Sección de Alcaldía Mayor. AMSLP-1746.2. Exequias a la muerte de Dn. Phelipe 5. Por Juan Francisco de Guerres y Horcasitas. Teniente General y Virrey Gobernador y Capitán General de la Nueva España y Presidente de la Real Audiencia y Chancillería de ella. San Luis Potosí. 1 de julio de 1746.

AHSLP. Sección de Alcaldía Mayor. AMSLP. 1717.(2). Contrato de venta de un esclavo de catorce años. San Luis Potosí. 25 de junio de 1717.

Archivo de la Universidad de Sevilla. Fondo Antiguo

ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA(en adelante AUS). Fondo Antiguo. A 111/153(12)*Acuerdo que el Comercio de Sevilla celebró en Junta General en 28 de Abril de 1707 sobre ilícitos Comercio en los Puertos de Tierra-Firme, y Nueva-España, como tambien en los de la Mar de el Sur, y Buenos-Ayres, para que se remitiesse à las Reales manos de su Magesta*. Sevilla. 28 abril de 1707

AUS. Fondo Antiguo.A 111/153(17 *Arreglamento mandado por su Magestad observar con las dos fragatas que su Magestad Christianissima suple para passar a la nueva España, en conserva de la Capitana de Barlovento que se halla en Breft, y assimismo su Patache, y demàs Navios Marchantes ... forma, y como de su navegacion de ida, y buelta derechos que de ida*. J. GARY Sevilla. 1706

AUS. Fondo Antiguo. A 110/121(05)*El Capitan Diego Sanchez Duran, dueño, y Maestro del Navio nombrado N. Señora de la Encarnacion, y S. Francisco Xavier, que vltimamente llegó á estos Reynos d ela Provincia de Nueva España en conserva de la Capitana de*

Barlovento, hizo conocimiento de dos tercios de grana fina, y vn caxon de regalos. E. García Negrete et al. [sl]. 1705

AUS. Fondo Antiguo. A 112/094(11) *Sentimientos reales : celebradas em solemnes exequias queal ... Sr. Luis de Borbon y Austria... el Sr. Luis XIV... el Sr. Felipe IV dedicó la Real Casa de la Contratación delas Indias el dia 2 de agosto de 1711|c/ explicólas el P.M. Juan de Gamiz de la Compañia de Jesus sacalas a luz D. Josef Bernardo de la Parra.. J. GAMIZ, Sevilla. 2 agosto 1711*

AUS. Fondo Antiguo. A 109/035(03. *Sentimientos reales celebrados en solemnes exequias ... que al ... Sr. Luis de Borbón y Austria ... el Sr. Luis XIV ... dedicó la Real Casa de la Contratación de Indias, el día 8 de Agosto de 1711.* J. GAMIZ, J. PARRA. Sevilla. 1711